



INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN SOLICITUD DE OTROS LUGARES DE PRESENTACIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS (Código OOLL)

Cuestiones previas:

Esta solicitud se utilizará tanto para la autorización prevista en el artículo 115.1 RDCAU como para la del apartado 2 del mismo artículo, pudiéndose pedir de forma conjunta en una única solicitud.

IMPORTANTE: tratándose de lugares donde exclusivamente se van a presentar mercancías para la exportación la solicitud se formulará no en este formulario sino en el de LAME.

Tratándose de mercancías presentadas para la reexportación, la solicitud de lugar de presentación se realizará en el marco de la autorización del régimen precedente (ej: depósito, RPA, etc)

Estas autorizaciones tienen validez exclusivamente en España.

El formulario de solicitud se cumplimentará con arreglo a las siguientes instrucciones:

Requisitos comunes

Información sobre la solicitud

Datos Solicitud

ES	OOLL	2025
----	------	------

* 31 03 - Tipo de solicitud

1 Primera Solicitud

31 06 - Número de autorización (sólo para 31 03 - Tipo de solicitud distinto de 1 Primera Solicitud).

--	--	--	--

31 03. Tipo de solicitud

Indíquese, utilizando el código pertinente, el tipo de solicitud.

Se utilizarán los códigos siguientes:

1. primera solicitud
2. solicitud de modificación de la decisión



También es posible modificar una autorización concedida, a través de la opción disponible a tal efecto en “Consulta de autorizaciones” (ver ayuda)

31 06. Número de referencia de la decisión

Referencia única asignada por la autoridad aduanera competente a la decisión.

El número de referencia de la decisión tiene la siguiente estructura:

ES+ clave de OOLL+ año concesión+ numeración correlativa (No puede exceder de 35 caracteres)

Ej: ESOOLL2025S00000

NOTA: Este campo **únicamente** se cumplimentará cuando en el E.D 31 03 se haya elegido

distinto: 1 Primera Solicitud

Validez geográfica

VALIDEZ GEOGRÁFICA

31 04 - Validez geográfica - Unión

Paises involucrados

Estas autorizaciones tienen validez exclusivamente en España.

Fechas:

Fechas

* 34 02 - Fecha de la solicitud:

34 06 - Fecha solicitada de entrada en vigor:

* (máximo 2560 caracteres)

E.D 34 02 se refiere a la fecha en el que el solicitante ha firmado o autenticado de otro modo la solicitud. Fecha en la que se ha tomado la autorización o la decisión relativa a la información vinculante o a la devolución o condonación de los derechos de importación o exportación.

El solicitante puede pedir que la validez de la autorización comience un día determinado. No obstante, esta fecha deberá tener en cuenta los plazos especificados en los apartados 2 y 3 del



artículo 22 del Código y la fecha solicitada no podrá ser anterior a la fecha indicada en el apartado 4 del artículo 22 del Código.

Partes

PARTES**33 01/33 02 - Solicitante/Titular**

* Identificación

Nombre

Dirección

Código Postal

Ciudad

País

33 03 - Representante

Identificación

Nombre

Dirección

Código Postal

Ciudad

País

Los datos del solicitante se toman directamente de la base de BDC a partir del titular del certificado de firma electrónica, salvo que la solicitud se formule por el representante (previamente autorizado con el vector de apoderamiento).

Es decir, son posibles dos situaciones:

- Firma electrónica del solicitante. En este caso, podrá identificar un representante en el procedimiento de autorización incluyendo sus datos de forma manual
- O bien firma electrónica del representante, previamente autorizado mediante vector de apoderamiento.

En la SEDE electrónica de la agencia hay una opción para dar de alta poderes de representación.



[Inicio](#) / [Todas las gestiones](#) / [Otros servicios](#) / [Apoderamiento](#)

Apoderamiento para la realización de trámites y actuaciones en materia tributaria por Internet

Gestiones

[Alta de poder mediante identificación electrónica](#)

[② Ayuda ↗](#)

Solicitud de alta de poder mediante documento público para trámites tributarios

[② Ayuda ↗](#)

[Aportar documentación complementaria](#)

[② Ayuda ↗](#)

Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con un documento recibido de la AEAT

[Consulta y revocación de apoderamientos otorgados](#)

[② Ayuda ↗](#)

[Consulta, confirmación y renuncia de apoderamientos recibidos](#)

[② Ayuda ↗](#)

Información

Formulario para el otorgamiento de apoderamientos mediante comparecencia del poderdante para la realización de trámites y actuaciones por Internet

Formulario para la revocación de apoderamientos mediante comparecencia del poderdante para la realización de trámites y actuaciones por Internet

Consultas informáticas - Apoderamientos para trámites por Internet

- Dentro de Alta de poder mediante identificación electrónica, seleccionamos la de trámites específicos:

Alta de poder para trámites tributarios

Aviso

Si quiere otorgar apoderamientos con carácter general, por ejemplo, para recibir todas las notificaciones telemáticas, elija "Alta de poder general para trámites tributarios."

Si quiere otorgar apoderamientos con carácter específico, por ejemplo, para un trámite concreto, elija "Alta de poder para trámites tributarios específicos". Deberá elegir aquellos trámites que desea apoderar entre todos los disponibles."

Si quiere otorgar apoderamientos para todas las actuaciones frente a las Administraciones Públicas o a la Administración General del Estado (incluyendo las notificaciones de la Agencia Tributaria, Tribunales Económico-Administrativos o Dirección General de Tributos), debe hacerlo a través del Registro Electrónico de Apoderamientos <https://rea.redsara.es>

[Alta de poder general para trámites tributarios](#)

[Alta de poder para trámites tributarios específicos](#)



- En la pestaña siguiente se encuentra la presentación de solicitudes de todas las autorizaciones aduaneras (pudiendo elegir la que procede en cada caso):

Alta de poder para trámites tributarios específicos[Visualizar trámites en modo lista>](#)

Poderdante: [REDACTED]	* NIF del Apoderado [REDACTED]	Fecha fin de la autorización 22/04/2030 <input type="button" value=""/>	Apoderamiento por Absorbente <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí
------------------------	-----------------------------------	--	--

Seleccione el trámite o trámites a los que desea realizar apoderamientos y pulse 'Aceptar'. Utilice BUSCAR para encontrar dicho trámite dentro de la selección.

Buscar

<input type="text"/> <input type="button" value=""/>	<input type="checkbox"/> Impuestos, tasas y prestaciones patrimoniales
<input type="checkbox"/> Aduanas	<input type="checkbox"/> Presentación de declaraciones sumarias y manifiestos de carga
<input type="checkbox"/> Presentación y despacho de declaraciones	<input type="checkbox"/> Autorizaciones (revocaciones y suspensiones) y Censos
<input type="checkbox"/> ALMACEN DE DEPOSITO TEMPORAL (ADT)	<input type="checkbox"/> OTROS LUGARES (DE PRESENTACION O/Y DE DEPOSITO TEMPORAL)
<input type="checkbox"/> LOCALES AUTORIZADOS PARA LA EXPORTACION	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION DE EXPORTADOR AUTORIZADO DE ORIGEN
<input type="checkbox"/> AUTORIZACION DE EXPEDIDOR AUTORIZADO DE PRUEBA DE ESTATUTO COMUNITARIO	<input type="checkbox"/> EXPEDIR PRUEBA DE ESTATUTO DE LA UE A COMPAÑIAS MARITIMAS (MANIFIESTOS)
<input type="checkbox"/> SERVICIOS MARITIMOS REGULARES	

Con esta opción, el poderdante puede habitar electrónicamente al apoderado para este trámite.

Para más información acerca del vector de apoderamiento tributario específico, ver:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/consultas-informaticas/otros-servicios-ayuda-tecnica/alta-poder-tramites-tributarios.html>

33 06 - Persona de contacto responsable de la solicitud

* Nombre

* Número de teléfono

* e-mail



La persona de contacto será responsable de mantener el contacto con las aduanas en lo que respecta a la solicitud.

Indíquese el nombre de la persona de contacto y alguno de los datos siguientes: número de teléfono, dirección de correo electrónico (preferentemente de un buzón funcional) y, en su caso, el número de fax.

Aduanas:**ADUANAS**[34 12 - Aduana de garantía](#)[Información COL](#) *

Se entiende por aduana de garantía aquella en la que se constituye la misma.

Indíquese la aduana afectada.

Se podrá indicar una de los siguientes códigos:

Código	N.ABREV.	NOMBRE
D06600	DRA EXTREM	DEP.REG.ADU.EXTREMADURA
D07600	DRA ILLES BA	DEP. REG. ADU. II.EE. ILLES BA
D08600	DRA CATALUÑA	DEP.REG.ADUANAS CATALUÑA
D15600	DRA GALICIA	DEP.REG.ADUANAS GALICIA
D26600	DRA LA RIOJA	DEP.REG.ADUANAS LA RIOJA
D28600	DRA MADRID	DEP.REG.ADUANAS MADRID
D30600	DRA MURCIA	DEP.REG.ADUANAS MURCIA
D31600	DPA NAVARRA	DEP. REG.ADU. E II.EE. NAVARRA
D33600	DRA ASTURIAS	DEP.REG.ADUANAS ASTURIAS
D35600	DRA CANARIAS	DEP.REG.ADU.CANARIAS
D39600	CANTABRIA	DEP.REG.ADU.CANTABRIA
D41600	ANDALUCÍA	DEP.REG.ADU.ANDALUCIA
D45600	DA TOLEDO	D.R.ADU.CAST-LA MANCHA
D46600	DRA VALENCIA	DEP.REG.ADUANAS VALENCIA
D47600	CAST LEÓN	D.R.ADU.CASTILLA Y LEÓN
D48600	PAÍS VASCO	DEP.REG.ADU. PAÍS VASCO
D50600	DRA ARAGÓN	DEP.REG.ADUANAS ARAGÓN

**Ubicación de almacenamiento:**

32 05 030 - Información detallada sobre las instalaciones de almacenamiento

máximo 2560 caracteres

[+] [-]

Es un campo obligatorio.

Facilítese información sobre los lugares que pretenden sean autorizados.

Esta información puede incluir datos pormenorizados sobre las características físicas de las instalaciones, el equipo utilizado para las actividades de almacenamiento y, en el caso de las instalaciones de almacenamiento especialmente equipadas, otros datos necesarios para comprobar el cumplimiento de los artículos 177, letra b),y 202, respectivamente RDCAU.

Utilice el botón cuando necesite añadir campos adicionales a los que aparecen por defecto en la sede.

Identificación de las mercancías

35 01 - Información sobre las mercancías

Mercancía 01

35 01 020 Descripción de la mercancía:

* (máximo 2560 caracteres)

Añadir Mercancia

Quitar Mercancia

Borrar todos

Describase la naturaleza de las mercancías que vayan a almacenarse en la instalación de almacenamiento en el dato elemento 35 01 «Descripción de las mercancías»

Cuando resulte necesario se utilizará el botón de “Más datos” para ampliar el formulario.

Requisitos específicos:



38 06 - Garantía

+ -+ -

Indíquese si se requiere una garantía para la autorización de OOLL en cuestión. Debe señalar una de las siguientes opciones:

No se solicita garantía
Se solicita garantía: NRG
Se solicita garantía: En tramitación

Este elemento es obligatorio tanto si se requiere o no garantía.

En caso de necesitar garantía, indíquese el número de referencia de la garantía (GRN) aportada en relación con la autorización. Si se estuviera pendiente de tramitación, incluya el número de solicitud, si bien tenga en cuenta que está obligado a comunicar a la autoridad aduanera el número de referencia de la garantía global tan pronto como disponga de él.

38 07 - Importe de la garantía

Importe	<input type="text" value="0"/>
---------	--------------------------------

Moneda	<input type="text" value="EUR"/>
--------	----------------------------------

Elemento obligatorio, se introduce el importe de garantía individual o, en el caso de la garantía global, el importe equivalente a la parte del importe de referencia asignado a la autorización específica de depósito temporal o régimen especial.



Agencia Tributaria

Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales

38 05 - Información adicional

(máximo 2560 caracteres)

El asterisco * indica que es imprescindible completar el dato.

Ficheros Anexados

[Añadir fichero](#)

Indíquese cualquier información adicional que se considere de utilidad.